



RESOLUCION No. CSJSAR17-14
Martes, 17 de enero de 2017

*“ Por medio del cual se modifica la Resolución No. 2905 de 2016 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Citador del Tribunal y/o Equivalentes Grado-4**, de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander ”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo No. 10001 del 07 de Octubre del 2013, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los actos preparatorios y se dictan directrices para el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que mediante Acuerdo No. 2462 del 2013, se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que superada todas las etapas del concurso, se expidió la Resolución No. 2901 de enero 20 de 2016 donde se publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de **Citador del Tribunal y/o Equivalentes Grado-4**, de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, ante la cual, se interpuso un recursos de ley, que fue resueltos mediante Resoluciones No.2971 de 2016 en sede de reposición y en sede de apelación mediante Resoluciones No. CJRES16-954 de 2016.

Por lo anterior, y en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Santander, procede a modificar la Resolución **No. 2905** de 2016, atendiendo lo resuelto en la Resolución **No.CJRES16-954** de 2016, y se notificará conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución **No. 2905** de 2016 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Citador del Tribunal y/o Equivalentes Grado-4**, de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro de Elegibles para el cargo de **Citador del Tribunal y/o Equivalentes Grado-4**, de la convocatoria No. 3 Acuerdo No. 2462 del 2013, así:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	Pruebas de Conocimiento	Pruebas de Aptitudes	EXPERIENCIA Y DOCENCIA (Adicional)	CAPACITACIÓN (adicional)	Publicaciones	TOTAL
1	37713031	CLAUDIA JIMENA	ARANGO OCAMPO	591,32	178,00	85,99	20	0	875,31
2	63366224	YANETH	CELIS ARIZA	326,82	157,50	92,20	40	0	616,52

ARTÍCULO TERCERO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 del 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de confirmar las listas de elegibles para la provisión de cargos en vacancia definitiva.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura. A título informativo publíquese a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, según lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente no procede ningún recurso de Ley.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los Diecisiete (17) días del mes de Enero del dos mil diecisiete (2017)

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP / LAOB